ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2025

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE REALICEN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA".

GALAPA – ATLÁNTICO

MAYO DE 2025

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE REALICEN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA".

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

1. INTRODUCCIÓN.

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala: "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado*".

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 dispone que: "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines*".

Que el artículo 315 de la Constitución Política, reza "*Son atribuciones de los Alcaldes: Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo*", atribuciones reglamentadas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, que define las funciones que por orden Constitucional y legal les han sido asignadas a los Alcaldes.

Que el municipio de Galapa, en el marco de sus competencias legales y constitucionales, desarrolla de manera permanente actividades y eventos institucionales orientados al fortalecimiento del tejido social, la promoción de la cultura ciudadana, la participación comunitaria, el bienestar de la población y el cumplimiento de sus planes, programas y proyectos sectoriales.

Que en procura de ejecutar las políticas públicas, estrategias y acciones incluidas en el Plan de Desarrollo, el municipio tiene como propósito velar por el adecuado desarrollo de los diferentes eventos, así mismo organizar, coordinar y atender los acontecimientos, reuniones, encuentros comunitarios y demás actividades relacionadas con la participación ciudadana que requiere la administración municipal.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Que en cumplimiento de sus funciones misionales, requiere adelantar un proceso contractual que permita contar con el apoyo logístico necesario para la adecuada planeación, organización y ejecución de los eventos y/o actividades que realizan sus diferentes dependencias en el marco de programas sociales, culturales, educativos, deportivos, de participación ciudadana y otros de interés público, los cuales demandan una logística integral que garantice su correcto funcionamiento, cobertura, seguridad y cumplimiento de los objetivos propuestos. Dicha logística incluye, entre otros aspectos, el suministro de equipos, adecuación de espacios, tarimas, silleterías, sonido, carpas, transporte, personal de apoyo, material publicitario e insumos necesarios, para el desarrollo eficiente de cada evento en los diferentes escenarios que impulsa la Alcaldía.

Que aunado a lo anterior, teniendo en cuenta que la alcaldía realiza diferentes eventos a lo largo de todo el territorio de las diferentes localidades que componen su división administrativa, como parte de la estrategia para promover proyectos, programas y políticas públicas que la actual Administración requiere implementar y ejecutar, resulta imperativo apoyar a las diferentes Secretarías en el montaje, desarrollo y desmontaje de los eventos donde participen nuestros funcionarios en sus actividades laborales y de relación con los ciudadanos del municipio.

Que el municipio de Galapa no cuenta con todos los recursos propios necesarios para realizar las actividades tanto internas como externas, previamente descritas, por lo que se hace necesaria la contratación de servicios para la Operación Logística en los diferentes eventos que realice la alcaldía municipal.

Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario adelantar un contrato de prestación de servicios que pueda cumplir con el objeto contractual, con el cual se pretende: **"PRESTAR SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE REALICEN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA"**.

2. OBJETO, PRESUPUESTO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

El objeto, presupuesto, plazo y lugar de ejecución del proyecto objeto del presente Proceso de Selección, se identifican en la siguiente tabla:

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS INCLUIDO IVA)	LUGAR(ES) DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PRESTAR SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE REALICEN LAS	EL FUTURO CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS LO	EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS**	MUNICIPIO DE GALAPA, ATLANTICO

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA	QUE PRIMERO OCURRA, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, UNA VEZ SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993.	**M/L ($800.000.000)** INCLUIDO EL IVA Y TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. **NOTA:** El presupuesto del contrato será ejecutado como una bolsa de recursos que se irá agotando de acuerdo con la ejecución efectiva de los bienes y servicios que se pretenden contratar.	

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Los bienes y servicios que se pretenden convenir están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica, a continuación:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CLASE/PRODUCTO
1	80141607	GESTIÓN DE EVENTOS
2	80141600	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCION DE NEGOCIOS
3	80141900	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
4	81141601	LOGÍSTICA
5	90151800	CARNAVALES Y FERIAS
6	93141900	DESARROLLO RURAL
7	93142100	DESARROLLO REGIONAL
8	93151500	ADMINISTRACION PUBLICA

4. ESTUDIO ECONÓMICO:

La logística de un evento conforma una red de valores, compuesta a su vez por cadenas de valores de empresas diversas que forman una corriente mayor de actividades, que incluye proveedores de materias primas e insumos, fabricantes, mayoristas y minoristas, de

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

modo que la gran fortaleza de un operador logístico consiste en unificar competencias individuales.

Dado que en muchos casos la logística resulta ser compleja y las entidades no cuentan con los bienes y/o servicios ni con el personal o la misionalidad para el desarrollo de sus eventos, se opta por contratar los servicios de distintas personas y/o empresas naturales y/o jurídicas para llevar a cabo la operación logística requerida para la realización de actividades enfocadas a una población determinada.

Aunque no es una actividad exenta de inconvenientes, la rápida evolución del sector y la creciente demanda de este tipo de servicios han hecho que la organización de eventos se convierta en una excelente oportunidad de negocio, que puede ser muy rentable si la empresa cuenta con una buena cartera de clientes y un gran conocimiento del sector que permita responder a todas las demandas y adelantarse a los problemas que se pueden generar en el desarrollo de los eventos.

Los servicios demandados en el presente proceso de contratación son muy comunes con una gran oferta en el mercado, teniendo en cuenta que Colombia en los últimos años ha promocionado servicios turísticos y de interés para nacionales y extranjeros, incrementando la apertura de nuevas empresas que ofrecen este tipo de servicios. La alta oferta ha contribuido para que dichas empresas modernicen sus estrategias de mercadeo con plataformas tecnológicas que permitan a los usuarios conocer en tiempo real los costos y disponibilidad de los servicios, promocionando paquetes y precios atractivos a consumidores.

Las Entidades del Estado entendiendo el dinamismo del mercado y la modernización de sus plataformas de servicios, buscando llegar de manera directa a sus usuarios se apoyan en los operadores logísticos, los cuales actúan como intermediarios entre las Entidades y los prestadores finales de los bienes y servicios, logrando satisfacer las necesidades en espacio, lugar, equipo tecnológico, ayudas audiovisuales y la infraestructura idóneas para albergar a la población a la cual se dirigen las estrategias y los servicios, encaminados al acercamiento público y el cumplimiento de fines estatales.

4.1. ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS:

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, **incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general);** dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia - servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

(ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito - prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en **el sector terciario de la economía.**

4.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	**0,52**	2,73	**2,62**	7,36	**5,09**

En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, la variación año corrido fue 2,62% y la anual 5,09%.

En marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%).

4.2.1. RESULTADOS DEL MES DE MARZO DE 2025

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases:
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto:

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%):

a) Salud (1,01%),
b) Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%),

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

c) Restaurantes y hoteles (0,57%),
d) Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último,
e) Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%).

Por debajo se ubicaron:

a) Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%),
b) Transporte (0,41%),
c) Bienes y servicios diversos (0,34%),
d) Recreación y cultura (0,19%),
e) Prendas de vestir y calzado (0,18%),
f) Educación (0,08%) y, por último,
g) Información y comunicación (-0,20%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	1,13	0,02	1,01	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,75	0,14	0,86	0,16
Restaurantes y hoteles	9,43	0,94	0,10	0,57	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,78	0,01	0,57	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,56	0,17
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,52	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,25	0,01	0,42	0,02
Transporte	12,93	1,14	0,15	0,41	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,34	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,54	-0,02	0,19	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,18	0,01
Educación	4,41	0,18	0,01	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,20	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,52%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.

4.2.2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - marzo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,62%):

a) Educación (5,65%),
b) Transporte (3,74%),
c) Restaurantes y hoteles (3,33%) y, por último,
d) Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,11%).

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio:

a) Salud (2,61%),
b) Bebidas alcohólicas y tabaco (2,20%),
c) Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,12%),
d) Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,78%),
e) Bienes y servicios diversos (1,71%),
f) Recreación y cultura (0,94%),
g) Prendas de vestir y calzado (0,58%) y por último,
h) Información y comunicación (-0,42%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,94	0,34	5,65	0,23
Transporte	12,93	4,05	0,54	3,74	0,50
Restaurantes y hoteles	9,43	3,83	0,41	3,33	0,37
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,78	0,34	3,11	0,58
TOTAL	100,00	2,73	2,73	2,62	2,62
Salud	1,71	2,85	0,05	2,61	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,06	0,05	2,20	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,76	0,85	2,12	0,66
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,33	0,06	1,78	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	1,51	0,08	1,71	0,09
Recreación y cultura	3,79	-0,81	-0,03	0,94	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,12	0,04	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	-0,42	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,11 puntos porcentuales a la variación total.

4.2.3. RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 5,09% en comparación con marzo de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,34%), Educación (7,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,29%) y, por último, Salud (5,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,09%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,67%), Bienes y servicios diversos (3,53%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,64%), Recreación y cultura (1,55%), Prendas de vestir y calzado (1,50%) y por último, Información y comunicación (-1,43%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	10,62	1,12	7,34	0,80
Educación	4,41	11,60	0,45	7,27	0,29
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,58	2,88	6,29	1,93
Salud	1,71	7,91	0,13	5,30	0,09
TOTAL	100,00	7,36	7,36	5,09	5,09
Transporte	12,93	11,72	1,53	4,88	0,66
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	10,81	0,18	4,69	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,73	0,35	4,67	0,88
Bienes y servicios diversos	5,36	5,79	0,31	3,53	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	4,22	0,18	2,64	0,11
Recreación y cultura	3,79	2,76	0,09	1,55	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,25	0,14	1,50	0,05
Información y comunicación	4,33	0,16	0,00	-1,43	-0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,28 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

4. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Producto Interno Bruto: Enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,1%

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Producto Interno Bruto: Enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 1,7% en el año 2024pr se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 7,6%.
- Exportaciones crecen 2,0%.
- Importaciones crecen 4,2%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 29,1%.
- Exportaciones crecen 2,0%.
- Importaciones crecen 10,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital crece 5,0%.
- Exportaciones crecen 1,7%.
- Importaciones crecen 2,3%.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Gasto de consumo final[2]	1,2	1,2	0,4
Formación bruta de capital[3]	7,6	29,1	5,0
Exportaciones	2,0	2,0	1,7
Importaciones	4,2	10,7	2,3
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica:

Comercio al por mayor y al por menor:

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
• Transporte y almacenamiento crece 2,0%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
• Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
• Transporte y almacenamiento crece 3,3%.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

• Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 8,5%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,2%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,3%.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 2,8%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,9%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8,5	5,2	-2,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	6,0	7,3	3,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**8,1**	**5,5**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB T

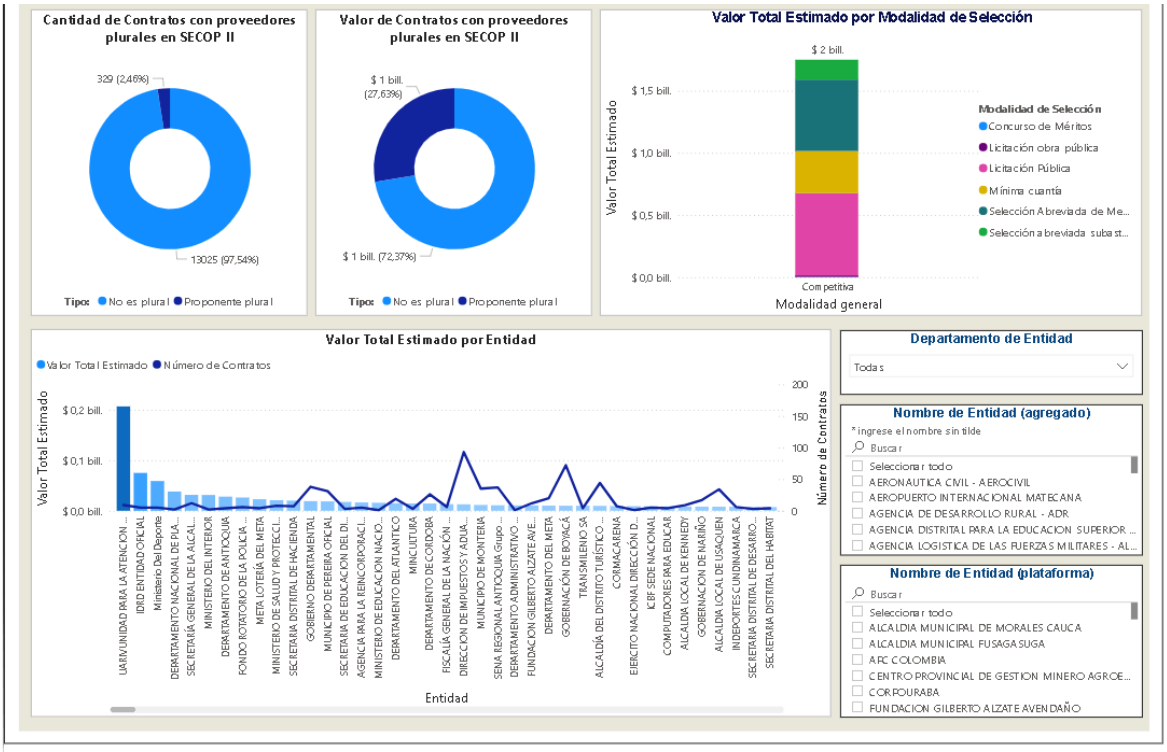
5. ESTUDIO DE LA OFERTA:

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo con la necesidad requerida:

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa



Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8014 - Comercialización y distribución	96	16,08%	1821	$ 362.940.273.719	20,73%	183	$ 39.751.395.967	2,27%	**9106**	**$ 1.354.432.162.317**	**77,38%**
⊞ 8114 - Tecnologías de fabricación	57	3,70%	1239	$ 83.353.213.671	4,76%	130	$ 12.161.295.742	0,69%	**5497**	**$ 331.848.679.447**	**18,96%**
⊞ 9015 - Servicios de entretenimiento	38	0,73%	201	$ 20.238.764.454	1,16%	12	$ 407.146.144	0,02%	**983**	**$ 64.124.964.645**	**3,66%**
Total	**91**	**20,51%**	**3261**	**$ 466.532.251.844**	**26,65%**	**325**	**$ 52.319.837.853**	**2,99%**	**15586**	**$ 1.750.405.806.409**	**100,00%**

A través del presente análisis se pretende identificar las dinámicas propias del mercado especifico al tratarse de un contrato para la operación logística entre oferta y demanda, que permitan identificar los potenciales oferentes que pueden participar en cada uno de los procesos de adquisición realizados por la entidad, los tiempos de respuesta, los costos y riesgos en que puedan afectar a la entidad.

Una vez consultada la base de datos el Modelo de Abastecimiento Estratégico y el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), se encontró que el tipo de servicio que requiere el municipio de Galapa se ha contratado en otras entidades estatales y cuenta con oferta suficiente para contratar, según se describe a continuación:

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

NOMBRE ENTIDAD	REFERENCIA DEL CONTRATO	DESCRIPCION DEL PROCESO	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	PROVEEDOR ADJUDICADO	VALOR DEL CONTRATO
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE COTA CUNDINAMARCA	129 DE 2022	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE: HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS A DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS INTEGRANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS, DEPORTISTAS DE PROYECCIÓN, USUARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y FUNCIONARIOS VINCULADOS O RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DEL IMRD-COTA VIGENCIA 2022	PRESTACION DE SERVICIOS	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	CODESTA COTA	228.000.000 COP
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA	4135.010.26.1.099	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO DE EVENTOS PARA LA DIVULGACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y LINEAMIENTOS IMPLEMENTADOS, ASÍ COMO HERRAMIENTAS QUE FACILITEN EL ACCESO Y LA PARTICIPACIÓN AL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI DURANTE LA VIGENCIA 2022.	PRESTACION DE SERVICIOS	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	CORPORACIÓN EMPRESARIAL COLOMBIANA DE LOGISTICA	350.000.000 COP
MUNICIPIO DE ENVIGADO	ENV-11-30-0912-22	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL MUNICIPIO DE ENVIGADO EN LA VIGENCIA 2022	PRESTACION DE SERVICIOS	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	MEKANUS PRODUCCIONES SAS	645.754.902 COP

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	2212-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	PRESTACION DE SERVICIOS	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Soluciones Franvel SAS	195.000.000 COP
INVIAS	960-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN, INVERSIÓN, ALCANCE Y LOGROS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS- A NIVEL NACIONAL	SUMINISTRO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	CONVETUR S.A S	990.000.000 COP
CAMARA DE REPRESENTANTES	CPS_1789_2022	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS DE LA ENTIDAD	PRESTACION DE SERVICIOS	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	SOTAVENTO GROUP SAS	560.000.000 COP
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	4140000-699-2022	Prestar Servicios de Apoyo Logístico a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para la realización de eventos y actividades de carácter local, nacional e internacional que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas de la entidad.	PRESTACION DE SERVICIOS	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	CONVETUR S.A S	4.812.616.685 COP
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICA	CPS 162 - 2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO DE EVENTOS DE LA AGENDA CULTURAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO VIGENCIA 2022.	PRESTACION DE SERVICIOS	LICITACION PUBLICA	903 GROUP SAS	580.534.241 COP

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	202202939	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	PRESTACION DE SERVICIOS	LICITACION PUBLICA	Feeling Company SAS	1.200.000.000 COP
ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	CO1.PCCNTR.3608719	PRESTAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y EN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA SANTANDER, DURANTE LA VIGENCIA 2022, BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS POR ELEMENTO PARA LLEVAR A LA COMUNIDAD LA INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES QUE SE ADELANTEN EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "FLORIDABLANCA, UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023	PRESTACION DE SERVICIOS	LICITACION PUBLICA	ABC PRODUCCIONES SAS	1.392.450.000 COP
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	CONTRATO 304COGFM DIADF 2021	EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARIOS NACIONALES E INTERNACIONALES, NECESARIOS PARA SATISFACER ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.	PRESTACION DE SERVICIOS	LICITACION PUBLICA	OFIBEST S.A.S	1.392.000.000 COP

De los procesos consultados, se evidenció que siete (7) de las Entidades contratantes, utilizaron la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía y seis (6) son procesos de licitación. Se evidencia que no hay uniformidad absoluta en cuanto a las modalidades de selección empleadas para la contratación de operadores logísticos y que dependerá del monto del presupuesto de cada proceso de selección.

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

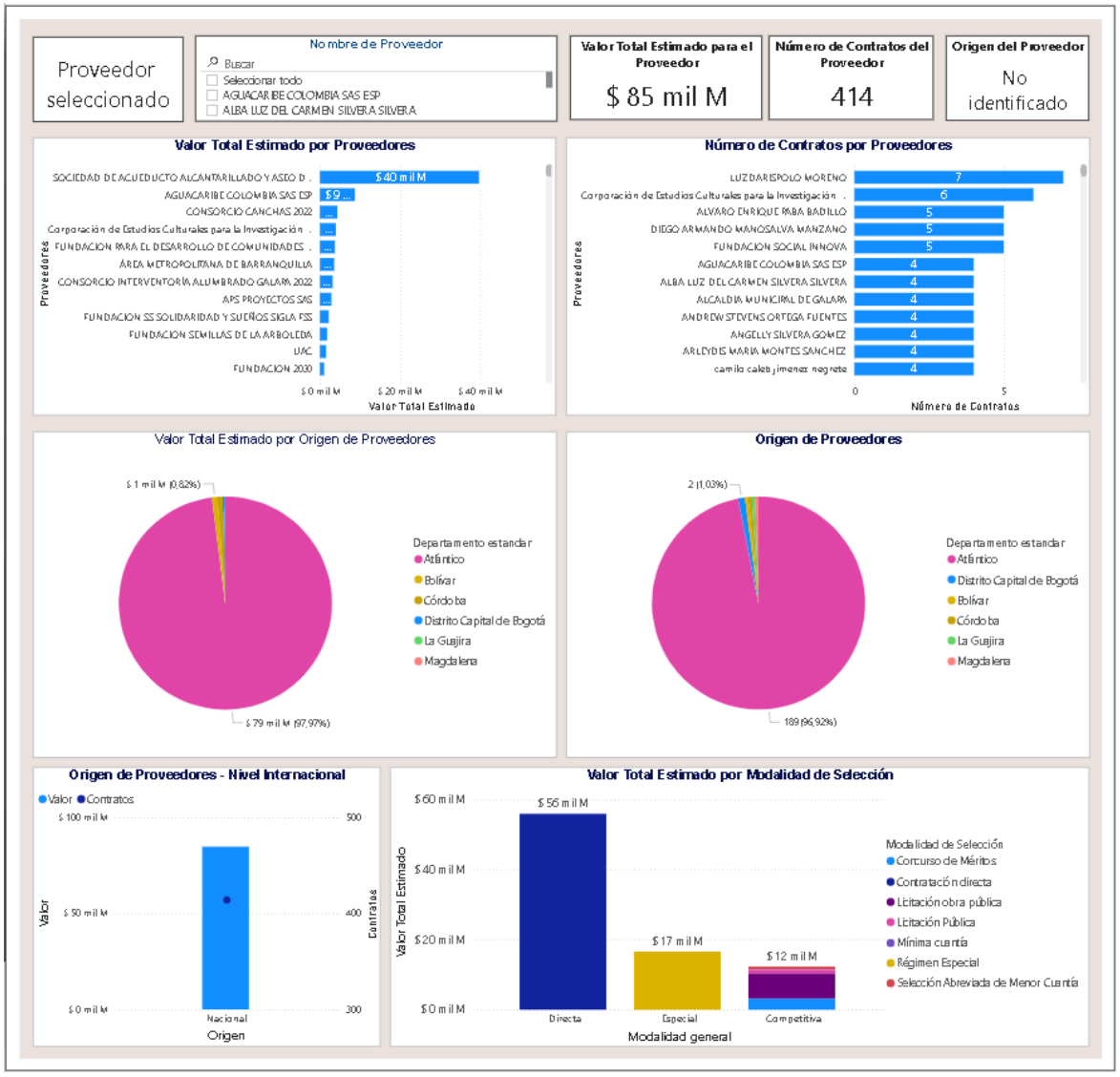
Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contr
9314 - Servicios comunitarios y sociales	30	$ 3.804.569.901	4,49 %	39	$ 51.783.713.044	61,06 %	115	$ 4.081.297.469	4,81 %	
8014 - Comercialización y distribución	1	$ 621.000.000	0,73 %	3	$ 1.886.000.000	2,22 %	1	$ 323.076.923	0,38 %	
9315 - Servicios de administración y financiación pública				1	$ 1.760.969.234	2,08 %	1	$ 1.990.128.814	2,35 %	
8114 - Tecnologías de fabricación				1	$ 269.885.470	0,32 %				
Total	31	$ 4.425.569.901	5,22%	44	$ 55.700.567.748	65,67%	117	$ 6.394.503.206	7,54%	

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa



La Entidad realizó un estudio del sector con el fin determinar los precios relativos del mercado y efectuar la compra en los parámetros establecidos de eficiencia y eficacia en el gasto. Para el análisis se tuvieron en cuenta las necesidades institucionales, los contratos celebrados por este concepto y el historial de información disponible en *SECOP II* en el portal web https://www.colombiacompra.gov.co/, con el fin de establecer términos de referencia similares mediante el estudio de contratos celebrados por las distintas *Entidades Estatales* que requirieron servicios equivalentes a las necesidades planteadas por la institución, a fin de brindar una luz sobre el sector económico.

6. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Con base en el Decreto 1082 de 2015, las recomendaciones de la Agencia Colombia Compra Eficiente y los riesgos asociados al objeto, los indicadores de capacidad financiera y organizacional, así como su relación frente a los riesgos del proceso, serán los que se definen a continuación:

6.1. INDICADORES FINANCIEROS - SIIS

De acuerdo con el análisis realizado al sector, se encuentran una serie de proveedores potenciales que podrían directa o indirectamente cumplir con la necesidad del municipio de Galapa. A los cuales se le buscaron los indicadores de capacidad financiera y organizacional en el aplicativo Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la página de la Superintendencia de Sociedades.

6.2. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

De acuerdo con Colombia compra eficiente, "*Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato*", los indicadores de capacidad financiera que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

Índice de liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. *A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo*.

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIIS.

Índice de endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIIS.

Razón cobertura de intereses

Razón de Cobertura = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIIS para las empresas cuya actividad económica este relacionada con el objeto del presente proceso para lo cual se seleccionaron 35 empresas con la actividad económica N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales de la plataforma SIIS.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Activo Corriente Total	Activos Totales	Pasivo Corriente Total	Total Pasivos	Patrimonio Total	Utilidad Operacional	Gastos Financieros
800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2752640	22610394	941343	941343	21669051	181633	9738
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	8521792	8969381	4006463	4098870	4870511	2267897	2589
830071625	OPEN LOGISTICA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	5688910	6673532	2693787	3879862	2793670	1801648	151665
830076044	PIDAMOSMARKETING TOTAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	9283044	14585231	5245291	7080821	7504410	313737	0
830114417	BEE GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1604866	1663665	546507	2028209	-364544	84526	75536
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	604770	1094919	738161	1184780	-89861	6925	0
830500615	COLLECT CENTER SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	10615919	20692594	7228184	11248359	9444235	4781755	417476
890802221	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	22703921	38296080	5910443	18852853	19443227	3669542	1439787
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	92103696	379458943	72895049	108559496	270899447	10248982	67474
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	694736	4298753	1059006	2891274	1407479	573216	288214
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	4604811	6798498	3870003	4982911	1815587	544340	0
900072392	FIERA S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	5480140	5733348	3058443	3112095	2621253	787060	40355
900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	23676214	24163620	2809662	9406633	14756987	7380280	0
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	11079394	11975582	2815230	7479207	4496375	818071	199741
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	12481514	12582818	4205360	4205360	8377458	1237584	0
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	7376455	9242105	4707264	5088438	4153667	414952	221302
900194353	OPEN GROUP BTL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	7935031	10888183	2686650	5674354	5213829	389312	36212
900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	37137992	37640122	22767972	27907388	9732734	6585607	1372214
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1824943	5383840	895495	1927049	3456791	1621310	238200
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	5002452	7200954	1094305	1939806	5261148	832795	0
900229431	SOLUGISTIK SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	10939366	13722421	3943738	7516022	6206399	1866762	675434
900275221	DU BRANDS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	42352099	44857276	21000470	28970146	15887130	13126783	334002
900285489	Grupo Cometa SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	4296809	4317301	1593142	2365891	1951410	1142736	203530
900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	4488347	6528764	2661451	3103833	3424931	692071	35194
900365212	4E S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	20041314	26380362	17936604	19927115	6453247	2218960	991403
900391059	QUINTA GENERACION SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	10685555	11327474	857718	5029192	6298282	1304482	247478
900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	402368	4747966	845333	4538365	209601	-244955	52037
900420627	LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	8228222	14212770	5062375	10068073	4144697	1907045	735150
900454188	SOTAVENTOGROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	18472143	19262044	1151210	3059844	16202200	4087427	74228
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1037480	2096900	170238	170238	1926662	695322	13581

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

900656068	10 MUSIC COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	3765778	3885565	2754436	2925932	959633	1067410	263645
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	10727451	13484270	5044731	7131487	6352783	3304415	395391
900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	766133	3072725	720078	720078	2352647	-81142	1647
900976056	DRAGONFLY CO S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	48228	48228	160247	160247	-112019	-26726	0
901036567	SEÑORA DE LA PAZ SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	42736	51250166	109231	109231	51140935	-6754157	0
SUBTOTALES			407467269	849146794	214185620	328284802	520861992	68847605	8583223

Capital de Trabajo

Capital de Trabajo: Activo corriente – Pasivo corriente, Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando EL MUNICIPIO requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIIS.

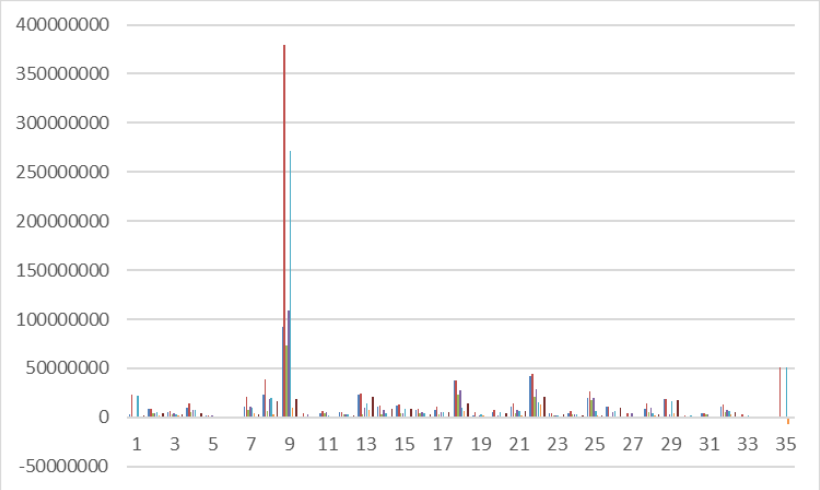
Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Capital de trabajo
CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1811297
SPHERA PRODUCCIONES S.A	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	4515329
OPEN LOGISTICA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2995123
PIDAMOSMARKETING TOTAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	4037753
BEE GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1058359
SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	-133391
COLLECT CENTER SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	3387735
EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	16793478
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	19208647
G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	-364270
EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	734808
FIERA S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2421697
IMAGROUP COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	20866552
PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	8264164
SHOCK PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	8276154

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2669191
OPEN GROUP BTL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	5248381
PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	14370020
BANCA DE PROYECTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	929448
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	3908147
SOLUGISTIK SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	6995628
DU BRANDS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	21351629
Grupo Cometa SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2703667
QUACK DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1826896
4E S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2104710
QUINTA GENERACION SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	9827837
A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	-442965
LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	3165847
SOTAVENTOGROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	17320933
PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	867242
10 MUSIC COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1011342
ALCUBO PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	5682720
SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	46055
DRAGONFLY CO S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	-112019
SEÑORA DE LA PAZ SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	-66495

De la información anterior se obtiene el grafico del capital de trabajo para 35 empresas del sector del presente proceso.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa



Se puede evidenciar que el capital de trabajo para este tipo de sector económico no presenta una distribución homogénea debido a que hay empresas que no cuentan con mucho capital de trabajo e inclusive algunas presentan el capital de trabajo en negativo, Este indicador representa la liquidez operativa que posee el proponente; el capital de trabajo es considerado como los recursos operativos y económicos de los cuales dispone la empresa en este caso el futuro oferente para su operación, al tener un capital de trabajo positivo este puede contribuir de manera satisfactoria en la actividad económica del proponente, por lo tanto para mitigar el riesgo la entidad otorgará al futuro proponente la opción de obtener un pago anticipado por la naturaleza del sector estudiado.

Análisis de los valores máximos y mínimos de los indicadores definidos

Criterios para la fijación de los límites de los indicadores.

El Municipio para la fijación de los límites de los indicadores de capacidad financiera y operacional, ha tomado en cuenta diferentes criterios, con el fin de no limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas matemáticas (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.6.2), estos son:

- La proporcionalidad con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo y forma de pago, así como las condiciones generales que definen el comportamiento del sector.
- La proporcionalidad con el riesgo asociado al proceso de contratación. El cumplimiento de los indicadores financieros y de capacidad organizacional por parte de los proponentes, tienen incidencia directa en la mitigación de los riesgos proceso.
- El establecimiento de dichos indicadores debe conservar el cumplimiento del principio de la selección objetiva mediante la promoción de la libre concurrencia y la pluralidad de ofertas dentro del proceso.
- Los indicadores de capacidad financiera y operacional deben motivar la competencia en el mercado.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

- La proporcionalidad con la capacidad financiera y operacional del sector económico al cual pertenece el objeto del proceso.

Análisis de los indicadores de capacidad financiera exigidos

Con base en análisis del sector realizado es posible concluir que existe pluralidad de oferentes frente al cumplimiento de los indicadores entorno al valor promedio de ellos. No obstante, teniendo en cuenta los criterios para la fijación de los límites de los indicadores el Municipio establece los siguientes para el presente proceso:

INDICADOR	FÓRMULA	PARÁMETROS MÍNIMOS EXIGIDOS (PARA OTROS PRPOPONENTES)	REQUISITO DIFERENCIAL PARA MIPYMES Y EMPRESAS O EMPREDIMIENTOS DE MUJERES
Índice de liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	≥ 1.4	≥ 1.2
Índice de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	≤0.45	≤0.50
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interés}}$	≥ 1.0	≥ 0.9
Capital de trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	Igual o superior al cien por ciento (100%) del Po expresado en SMMLV	Igual o superior al ochenta por ciento (80%) del Po expresado en SMMLV

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i \text{ X Porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i \text{ X Porcentaje de participación}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

NOTA: Las cifras correspondientes a la capacidad financiera y capacidad organizacional se podrán expresar hasta con un máximo de dos decimales, sin aproximaciones.

Respecto al índice financiero de **Capital de trabajo,** los Proponentes deberán acreditar:

CT = AC - PC ≥ CTd

Donde:
CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta Propuesta

El capital de trabajo (CT) del proponente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

CT ≥ CTd

El Capital de Trabajo demandado para el proceso será el siguiente:

CAPITAL DE TRABAJO
100%

Donde:
CTd = Capital de Trabajo demandado del proceso al cual presenta Propuesta
PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta Propuesta.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

NOTA: Las cifras correspondientes a la capacidad financiera y capacidad organizacional se podrán expresar hasta con un máximo de dos decimales, sin aproximaciones.

6.2. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta la definición establecida por Colombia Compra Eficiente en su manual para establecer y verificar requisitos habilitantes en procesos de contratación, "*La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable*", los indicadores de capacidad organizacional que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Rentabilidad del patrimonio

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIIS.

Rentabilidad del activo

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIIS.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP mínimo a corte 31 de diciembre de 2024:

INDICADOR	FÓRMULA	PARÁMETROS MÍNIMOS EXIGIDOS (PARA OTROS PRPOPONENTES)	REQUISITO DIFERENCIAL PARA MIPYMES Y EMPRESAS O EMPREDIMIENTOS DE MUJERES
Rentabilidad del patrimonio	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$	≥ 0.12	≥ 0.11
Rentabilidad del activo	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo Total}}$	≥ 0.10	≥ 0.09

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i \text{ X Porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i \text{ X Porcentaje de participación}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

- **ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:**

a) PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA: La evaluación financiera y organizacional de las Propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme, con información financiera de fecha de corte a treinta y uno (31) de diciembre de 2024. Para personas jurídicas constituidas en el año en que se adelanta el Proceso de Selección, la evaluación financiera y organizacional de las Propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme. Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia deberán justificar y acreditar que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Cuando, de acuerdo con las normas aplicables, los proponentes aprueben sus estados financieros auditados con corte a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 en una fecha posterior al quinto día hábil del mes de abril, pueden presentar sus estados financieros a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 suscritos por el representante legal junto con un pre informe de auditoría en el cual el auditor o el revisor fiscal certifique que: (a) la información financiera presentada a la Entidad Estatal es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el Proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros.

La evaluación financiera de las propuestas, se efectuara a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente, con información financiera de fecha a corte diciembre a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 para el caso de las empresas que hayan realizado el procedimiento de renovación de su RUP antes de la fecha de cierre del presente proceso, salvo que tratándose de personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, acrediten en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este Pliego. En todo caso, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1041 de 2021, la entidad evaluará la información financiera vigente y en firma en el RUP teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente.

b) PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA: Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

- El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.
- Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.
- El FORMATO No. 10 – Capacidad financiera y organizacional diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formato 4 – Capacidad

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

financiera y organizacional para extranjeros los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la propuesta.

La fecha de corte de los documentos señalados en el Literal A será a 31 de diciembre de 2024, acompañado del Informe de Auditoría salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este Pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del Proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento en FORMATO 10 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

7. SOMETIMIENTO A ACUERDOS COMERCIALES:

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo a lo siguiente:

Salvo por algunas excepciones, todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Se procede de acuerdo a lo contenido en cada uno de estos acuerdos a verificar si el objeto y valor de la presente convocatoria se encuentra sometido a los mismos de la siguiente manera:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	NO
	Perú			N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	N/A	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	N/A	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

En conclusión, el Municipio de Galapa por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo las excepciones contenidas en el anexo No. 4 "Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales" del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, al presente proceso de contratación, si le aplican acuerdos comerciales.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

8. ANÁLISIS DEL MERCADO - PRECIOS:

El **análisis de precios** es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

El valor del presente presupuesto esta soportado con el resultado de las especificaciones técnicas y precios de referencia tomados de acuerdo con las cotizaciones solicitadas por la entidad, se toma el valor promedio cumpliendo con costo – beneficio según la necesidad del Municipio.

COMPARATIVO DE PRECIOS							
DESCRIPCIÓN				GRUPO ETEKA S.A.S.	SUMODEN S.A.S.	LINK POSS S.A.S.	VALOR PROMEDIO ESTIMADO POR LA ENTIDAD
ITEM	CLASIFICACION	COMPONENTE DEL COSTO	UNIDAD	VALOR UNITARIO (INLCUIDO IVA)	VALOR UNITARIO (INLCUIDO IVA)	VALOR UNITARIO (INLCUIDO IVA)	VALOR UNITARIO (INLCUIDO IVA)
1	HIDRATACIÓN	BOTELLA DE AGUA DE 600CC	UND	$ 3.200,00	$ 3.507,20	$ 3.400,00	$ 3.369,07
2		BOTELLA DE AGUA DE 250CC	UND	$ 1.200,00	$ 1.315,20	$ 1.100,00	$ 1.205,07
3		GASEOSA EN BOTELLA 250CC O 300CC	UND	$ 3.730,00	$ 4.088,08	$ 3.800,00	$ 3.872,69
4		TÉ HELADO EN BOTELLA 600CC	UND	$ 3.000,00	$ 3.288,00	$ 4.500,00	$ 3.596,00
5		BEBIDA ISOTÓNICAS O BEBIDA REHIDRATANTES O BEBIDAS DEPORTIVAS EN BOTELLA 500CC	UND	$ 4.800,00	$ 5.260,80	$ 5.000,00	$ 5.020,27

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

6	**ALQUILER DE CARPAS**	ALQUILER DE CARPAS 4X4, CARPAS ESTILO KIOSKO 4X4 MT, CON SUS RESPECTIVAS ESTRUCTURAS DESARMABLES EN TUBERÍA DE 1" CALIBRE 16 EN LA PARTE SUPERIOR Y PARALES EN 1 CALIBRE 16, CARPAS EN LONA PLÁSTICA REF. 700, 100% IMPERMEABLES DE COLOR BLANCO	UND/ DÍA	$ 300.000,00	$ 328.800,00	$ 350.000,00	$ 326.266,67
7		ALQUILER DE CARPAS 6X6, CARPAS ESTILO KIOSKO 6X6 MT, CON SUS RESPECTIVAS ESTRUCTURAS DESARMABLES EN TUBERÍA DE 1" CALIBRE 16 EN LA PARTE SUPERIOR Y PARALES EN 1 CALIBRE 16, CARPAS EN LONA PLÁSTICA REF. 700, 100% IMPERMEABLES DE COLOR BLANCO	UND/ DÍA	$ 450.000,00	$ 493.200,00	$ 500.000,00	$ 481.066,67
8		ALQUILER DE CARPAS 12X6, CARPAS ESTILO KIOSKO 12X6 MT, CON SUS RESPECTIVAS ESTRUCTURAS DESARMABLES EN TUBERÍA DE 1" CALIBRE 16 EN LA PARTE SUPERIOR Y PARALES EN 1 CALIBRE 16, CARPAS EN LONA PLÁSTICA REF. 700, 100% IMPERMEABLES DE COLOR BLANCO	UND/ DÍA	$ 730.000,00	$ 800.080,00	$ 760.000,00	$ 763.360,00
9		ALQUILER CARPA TIPO CAMERINO 4X4	UND/ DÍA	$ 3.300.000,00	$ 3.616.800,00	$ 3.100.000,00	$ 3.338.933,33
10		ALQUILER CARPA TIPO CAMERINO 6X6	UND/ DÍA	$ 5.000.000,00	$ 5.480.000,00	$ 5.200.000,00	$ 5.226.666,67
11	**TARIMAS**	ALQUILER 4X4 TARIMA SIMPLE CON ESTRUCTURA PARA SOPORTARLA Y FALDÓN	UND/ DÍA	$ 1.950.000,00	$ 2.137.200,00	$ 2.100.000,00	$ 2.062.400,00

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

12		6X6 TARIMA SIMPLE CON ESTRUCTURA PARA SOPORTARLA Y FALDÓN	UND/ DÍA	$ 2.500.000,00	$ 2.740.000,00	$ 2.550.000,00	$ 2.596.666,67
13		12X6 TARIMA SIMPLE CON ESTRUCTURA PARA SOPORTARLA Y FALDÓN	UND/ DÍA	$ 4.400.000,00	$ 4.822.400,00	$ 4.500.000,00	$ 4.574.133,33
14	**ALQUILER DE HANGAR**	ALQUILER DE HANGAR BLANCO 12X6	UND/ DÍA	$ 600.000,00	$ 657.600,00	$ 550.000,00	$ 602.533,33
15	**ALQUILER SOBRE PISO**	4X4 DE 30 A 50 CM DE ALTO CON ESTRUCTURA PARA SOPORTARLA (SIN CHAROLAR)	UND/ DÍA	$ 950.000,00	$ 1.041.200,00	$ 1.000.000,00	$ 997.066,67
16		6X6 DE 30 A 50 CM DE ALTO CON ESTRUCTURA PARA SOPORTARLA (SIN CHAROLAR)	UND/ DÍA	$ 1.442.000,00	$ 1.580.432,00	$ 1.500.000,00	$ 1.507.477,33
17		12X6 DE 30 A 50 CM DE ALTO CON ESTRUCTURA PARA SOPORTARLA (SIN CHAROLAR)	UND/ DÍA	$ 2.000.000,00	$ 2.192.000,00	$ 2.100.000,00	$ 2.097.333,33
18		4X4 DE 30 A 50 CM DE ALTO CON ESTRUCTURA PARA SOPORTARLA, CHAROLADA	UND/ DÍA	$ 1.500.000,00	$ 1.644.000,00	$ 1.800.000,00	$ 1.648.000,00
19		6X6 DE 30 A 50 CM DE ALTO CON ESTRUCTURA PARA SOPORTARLA, CHAROLADA	UND/ DÍA	$ 2.300.000,00	$ 2.520.800,00	$ 2.400.000,00	$ 2.406.933,33
20		12X6 DE 30 A 50 CM DE ALTO CON ESTRUCTURA PARA SOPORTARLA, CHAROLADA	UND/ DÍA	$ 3.000.000,00	$ 3.288.000,00	$ 3.200.000,00	$ 3.162.666,67
21	**BAÑOS PORTATILES**	ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES	UND/ DÍA	$ 400.000,00	$ 438.400,00	$ 350.000,00	$ 396.133,33
22	**PERSONAL LOGISTICO**	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO POR DÍA. (EL CONTRATISTA DEBE TENER DISPONIBILIDAD DE SUMINISTRAR PERSONAS PARA EL APOYO LOGÍSTICO POR DÍA, EL NÚMERO DE PERSONAS SE INFORMARA DE ACUERDO A REQUERIMIENTOS Y VARIARÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y A	PERSON A/ DÍA	$ 280.000,00	$ 306.880,00	$ 320.000,00	$ 302.293,33

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

		DISCRECIONALIDAD DEL MUNICIPIO.)					
23		PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO POR HORA. (EL CONTRATISTA DEBE TENER DISPONIBILIDAD DE SUMINISTRAR PERSONAS PARA EL APOYO LOGÍSTICO POR HORAS, EL NÚMERO DE PERSONAS SE INFORMARA DE ACUERDO A REQUERIMIENTOS Y VARIARÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y A DISCRECIONALIDAD DEL MUNICIPIO.)	PERSONA/ HORAS	$ 90.000,00	$ 98.640,00	$ 100.000,00	$ 96.213,33
24		COORDINADOR LOGÍSTICO POR MES. (EL CONTRATISTA DEBE TENER DISPONIBILIDAD DE SUMINISTRAR PERSONAS PARA COORDINADOR LOGÍSTICO POR MES, EL REQUERIMIENTO NO ES PERMANENTE Y VARIARÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y A DISCRECIONALIDAD DEL MUNICIPIO.)	PERSONA/ MES	$ 6.600.000,00	$ 7.233.600,00	$ 7.000.000,00	$ 6.944.533,33

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

25		COORDINADOR LOGÍSTICO POR DIA. EL CONTRATISTA DEBE TENER DISPONIBILIDAD DE SUMINISTRAR PERSONAS PARA COORDINADOR LOGÍSTICO POR DIA, EL REQUERIMIENTO NO ES PERMANENTE Y VARIARÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y A DISCRECIONALIDAD DEL MUNICIPIO.)	PERSONA/ DIA	$ 900.000,00	$ 986.400,00	$ 850.000,00	$ 912.133,33
26		COORDINADOR LOGÍSTICO POR HORA. EL CONTRATISTA DEBE TENER DISPONIBILIDAD DE SUMINISTRAR PERSONAS PARA COORDINADOR LOGÍSTICO POR HORA, EL REQUERIMIENTO NO ES PERMANENTE Y VARIARÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y A DISCRECIONALIDAD DEL MUNICIPIO.)	PERSONA/ HORAS	$ 230.000,00	$ 252.080,00	$ 230.000,00	$ 237.360,00
27	**SONIDOS SENCILLOS Y PROFESIONALES**	ALQUILER SONIDO SENCILLO DE 3.000WATTS COMPUESTO MINIMO POR – CONSOLA DIGITAL – KIT DE MICROFONOS INALAMBRICOS (MINIMO 2) – KIT DE CABLES-TECNICO	UND/ DÍA	$ 2.000.000,00	$ 2.192.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.130.666,67
28		ALQUILER SONIDO PROFESIONAL DE 10.000WATTS COMPUESTO MINIMO POR – CONSOLA DIGITAL –KIT DE MICROFONOS INALAMBRICOS (MINIMO 2) – KIT DE CABLES TECNICO	UND/ DÍA	$ 2.800.000,00	$ 3.068.800,00	$ 2.700.000,00	$ 2.856.266,67

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

29		ALQUILER SONIDO PROFESIONAL DE 30.000WATTS COMPUESTO MINIMO POR – CONSOLA DIGITAL –KIT DE MICROFONOS INALAMBRICOS (MINIMO 2) – KIT DE CABLES-TECNICO	UND/ DÍA	$ 6.200.000,00	$ 6.795.200,00	$ 6.500.000,00	$ 6.498.400,00
30		VENTA DE CABINA DE SONIDO AMPLIFICADORA DE 2 VIAS LECTOR DE MEMORIA USB TARJETA SD, BLUETOOTH, MPC INCLUYE MICROFONO Y PARAL.	UND	$ 2.000.000,00	$ 2.192.000,00	$ 1.800.000,00	$ 1.997.333,33
31	**ALQUILER ESTRUCTURA S DE TRUSS**	ESTRUCTURAS TRUSS 4X4 CON Y SIN TECHO	UND/ DÍA	$ 1.100.000,00	$ 1.205.600,00	$ 900.000,00	$ 1.068.533,33
32		ESTRUCTURAS TRUSS 6X6 CON Y SIN TECHO	UND/ DÍA	$ 1.600.000,00	$ 1.753.600,00	$ 1.500.000,00	$ 1.617.866,67
33		ESTRUCTURAS TRUSS 12X6 CON Y SIN TECHO	UND/ DÍA	$ 2.500.000,00	$ 2.740.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.580.000,00
34	**ALQUILER SILLAS PLÁSTICAS Y GHOST**	SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS SIN BRAZOS	UND/ DÍA	$ 2.500,00	$ 2.740,00	$ 4.600,00	$ 3.280,00
35		SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	UND/ DÍA	$ 3.200,00	$ 3.507,20	$ 6.500,00	$ 4.402,40
36		SILLAS GHOST TRANSPARENTES SIN BRAZO	UND/ DÍA	$ 45.000,00	$ 49.320,00	$ 45.000,00	$ 46.440,00
37		SILLAS GHOST TRANSPARENTES CON BRAZO	UND/ DÍA	$ 40.900,00	$ 44.826,40	$ 40.900,00	$ 42.208,80
38	**ALQUILER MESAS, MESONES Y SALAS LOUNGE**	MESA CUADRADAS PLÁSTICAS DE 1MTS CUADRADO	UND/ DÍA	$ 20.000,00	$ 21.920,00	$ 20.000,00	$ 20.640,00
39		MESONES DE 200L X 90H CM X 90A CON MANTELES	UND/ DÍA	$ 55.000,00	$ 60.280,00	$ 55.000,00	$ 56.760,00
40		SALA LOUNGE COMPUESTA DE DOS SILLONES, UN SOFÁ, UN PUFF DE DOS PUESTOS Y UNA MESA.	UND/ DÍA	$ 650.000,00	$ 712.400,00	$ 710.000,00	$ 690.800,00
41	**ALQUILER MANTELES Y FORROS**	FALDELLINES DE 200L X 90H CM X 90ª	UND/ DÍA	$ 350.000,00	$ 383.600,00	$ 320.000,00	$ 351.200,00

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

42		MANTELES PARA MESAS DE 1MT CUADRADO	UND/ DÍA	$ 70.000,00	$ 76.720,00	$ 75.000,00	$ 73.906,67
43		MANTELES XPANDES PARA MESONES 2,40CM	UND/ DÍA	$ 45.000,00	$ 49.320,00	$ 48.000,00	$ 47.440,00
44		FORROS XPANDES PARA SILLAS SIN BRAZOS	UND/ DÍA	$ 10.200,00	$ 11.179,20	$ 9.600,00	$ 10.326,40
45	**ALQUILER ABANICOS**	ABANICO INDUSTRIAL	UND/ DÍA	$ 300.000,00	$ 328.800,00	$ 450.000,00	$ 359.600,00
46		ABANICO ASPERSOR DE 2 TIEMPOS	UND/DÍA	$ 780.000,00	$ 854.880,00	$ 790.000,00	$ 808.293,33
47	**ALQUILER PROYECTORE S Y PANTALLAS**	PROYECTORES PAR LED DE 6 WATTS	UND/DÍA	$ 124.950,00	$ 136.945,20	$ 130.000,00	$ 130.631,73
48		VIDEO BEAMS DE 2000 LUMENS	UND/DÍA	$ 600.000,00	$ 657.600,00	$ 650.000,00	$ 635.866,67
49		VIDEO BEAMS DE 5000 LUMENS	UND/DÍA	$ 945.000,00	$ 1.035.720,00	$ 980.000,00	$ 986.906,67
50		PANTALLAS DE RETROPROYECTOR DE 2X2.40 MTS	UND/DÍA	$ 800.000,00	$ 876.800,00	$ 850.000,00	$ 842.266,67
51		PANTALLA DE LEDS FORMATO WIDE SCREEN DE 3X6M- PROCESADOR- SOPORTE	UND/DÍA	$ 7.200.000,00	$ 7.891.200,00	$ 7.300.000,00	$ 7.463.733,33
52	**ELEMENTOS DE PUBLICIDAD**	PERIFONEO POR HORAS	UND/HO RA	$ 450.000,00	$ 493.200,00	$ 460.000,00	$ 467.733,33
53		SUMINISTRO DE CAMISAS CUELLO REDONDO CON ESTAMPADO DE 27X24 CM (TALLAS Y COLORES A SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO)	UND	$ 55.000,00	$ 60.280,00	$ 58.000,00	$ 57.760,00
54		GORRAS CON BICERA Y ESTAMPADO (COLORES A SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO)	UND	$ 35.000,00	$ 38.360,00	$ 36.000,00	$ 36.453,33
55		FLYERS 21X16CM	UND	$ 2.800,00	$ 3.068,80	$ 3.200,00	$ 3.022,93
56		ROLL UP 100X200 CM CON IMPRESIÓN	UND	$ 400.000,00	$ 438.400,00	$ 530.000,00	$ 456.133,33
57		TARJETAS DE PRESENTACIÓN	UND	$ 700,00	$ 767,20	$ 700,00	$ 722,40
58		ROMPE TRAFICO 2 METROS X 70 CM CON IMPRENSION	UND	$ 570.000,00	$ 624.720,00	$ 580.000,00	$ 591.573,33
59		IMPRESIÓN DE FLAYERS PUBLICITARIO MEDIDAS	UND	$ 46.000,00	$ 50.416,00	$ 48.888,00	$ 48.434,67

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

60	**PLANTA ELÉCTRICA**	PLANTA ELÉCTRICA DE 75 KVA CON MOTOR 4T NIVEL SONORO NO SUPERIOR A 51 DBA Y DEBE DE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD: EN ISO 12100- 1:200, EN ISO 12100-2:2003, EN 563:1994. (EL ALQUILER DEBE INCLUIR EL COMBUSTIBLE DE LA PLANTA)	UND/DÍA	$ 1.750.000,00	$ 1.918.000,00	$ 1.800.000,00	$ 1.822.666,67
61	**SUVENIR**	KIT DENTAL: EL KIT DEBE CONTENER 1 CEPILLO DENTAL, 1 PASTA DENTAL, 1 VASO PLÁSTICO CON LOGO DE LA ALCALDÍA, 1 CARTUCHERA O BOLSO DONDE VENGA ARMADO EL KIT	UND	$ 80.000,00	$ 87.680,00	$ 78.000,00	$ 81.893,33
62		SUMINISTRO DE SOUVENIR PARA EVENTOS CON LA PUBLICIDAD DEL EVENTO O LOGO DE LA ALCALDÍA SEGÚN SE SOLICITE (LIBRETAS, MEMORIAS, LAPICEROS, BOTONES, POSILLOS, TERMOS, ETC)	UND	$ 100.000,00	$ 109.600,00	$ 80.000,00	$ 96.533,33
63	**EXTENSIONE S ELÉCTRICAS**	VENTA DE EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE 2 METROS	UND	$ 65.000,00	$ 71.240,00	$ 68.000,00	$ 68.080,00
64	**TRANSPORTE**	SERVICIO DE ALQUILER DE VANS CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 PERSONAS POR HORA (CON CHOFER Y COMBUSTIBLE)	UND/HORA	$ 480.000,00	$ 526.080,00	$ 490.000,00	$ 498.693,33
65		SERVICIO DE ALQUILER VANS CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 PERSONAS POR DÍA (CON CHOFER Y COMBUSTIBLE)	UND/DÍA	$ 1.440.000,00	$ 1.578.240,00	$ 1.600.000,00	$ 1.539.413,33

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

66		SERVICIO DE ALQUILER DE BUS CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 30 PERSONAS POR HORA (CON CHOFER Y COMBUSTIBLE)	UND/HORA	$ 380.000,00	$ 416.480,00	$ 400.000,00	$ 398.826,67
67		SERVICIO DE ALQUILER DE BUS CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 30 PERSONAS POR DÍA (CON CHOFER Y COMBUSTIBLE)	UND/DÍA	$ 1.600.000,00	$ 1.753.600,00	$ 1.700.000,00	$ 1.684.533,33
68		SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO AUTOMÓVIL DE 1.6 CC CON CAPACIDAD PARA 4 PERSONAS POR HORA (CON CHOFER Y COMBUSTIBLE)	UND/HORA	$ 320.000,00	$ 350.720,00	$ 340.000,00	$ 336.906,67
69		SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO AUTOMÓVIL DE 1.6 CC CON CAPACIDAD PARA 4 PERSONAS POR DIA (CON CHOFER Y COMBUSTIBLE)	UND/DÍA	$ 790.000,00	$ 865.840,00	$ 790.000,00	$ 815.280,00

9. ANALISIS DEL RIESGO:

La Alcaldía Municipal de Galapa, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborada por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. (Ver Matriz De Riegos).

Uno de los aspectos más importantes en la planeación contractual es incluir en los documentos previos la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en el proceso de contratación que el Municipio pretende celebrar.

En cumplimiento de lo anterior, el Municipio de Galapa, determina cuales son los eventos que considera se deben garantizar teniendo en cuenta el riesgo que se pueda presentar en el presente proceso.

DEFINICIÓN DE RIESGO:

Se entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del objeto contractual, o que perjudique en cualquier forma y según con la

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental.

El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del objeto contractual y posterior al mismo para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en el presente proceso los riesgos se clasificarán según los siguientes parámetros:

- Por su clase, su fuente, la etapa del Proceso de Contratación en la que se encuentra el Riesgo.
- Por su procedencia.

Los riesgos previsibles del presente proceso de contratación se clasificarán según su procedencia y momento en que se pueden producir, teniendo en cuenta que se pueden presentar dentro y posterior a la ejecución del contrato

CLASIFICACIÓN O TIPIFICACIÓN DEL RIESGO POR SU CLASE, SU FUENTE, LA ETAPA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

a) Clase:

- **General:** es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.

- **Específico:** es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

b) Etapa:

- **Planeación:** la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación.

- **Selección:** la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación.

- **Contratación:** Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

- **Ejecución:** la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella.

CLASIFICACIÓN O TIPIFICACIÓN DEL RIESGO SEGÚN SU PROCEDENCIA:

El Municipio de Galapa ha agrupado los riesgos contractuales previsibles en diversas categorías generales que podrían afectar la consecución, en los términos pactados, de las finalidades contractuales, así:

- **Riesgo Variación de precios:** Este proyecto se ejecuta con precio unitario fijo sin formula de reajuste, por lo que el contratista asume el riesgo de mantener los precios durante la ejecución del contrato, sin poder solicitar reajustes.

- **Riesgo del Resultado Económico:** Es exclusivo del contratista y es él quien calcula su utilidad, razón por la cual no se aceptarán reclamaciones posteriores por este concepto.

- **Riesgo Financiero:** Comprende dos riesgos, el riesgo de la obtención de los recursos para el cumplimiento del servicio; en este caso asume este riesgo el contratista por cuanto la Alcaldía no facilitara recursos por anticipado con el fin de ejecutar el objeto contractual.

- **Riesgo de Pagos:** Para el pago la administración exige que el cumplimiento de la actividad y para presentar la cuenta se requiere de la presentación de soportes, el contratista asume el cumplimiento de los requisitos para el pago.

- **Riesgos Tributarios:** los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta o suscripción del contrato, será asumido por cuenta y riesgo del contratista.

- **Riesgo por la calidad e idoneidad:** Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El contratista es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios contratado; por lo cual el contratista, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala de calidad del bien o servicio contratado.

- **Riesgo por incumplimiento de normas de seguridad:** El contratista asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños causados a bienes, personas y sus trabajadores, causado por falta de normas y mecanismos de protección,

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

señalización y aviso que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, para lo cual podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinente.

- **Riesgo por fuerza mayor o caso fortuito:** Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos después de la entrega a satisfacción del bien, serán asumidos por el Contratante.

- **Riesgo político:** el riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados, y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Contratante.

- **Riesgo Jurídico o legal:** Un riesgo jurídico o legal es la posibilidad de que, durante el desarrollo de un contrato, proyecto o actividad, se presenten hechos o situaciones que generen incumplimiento o vulneración de normas legales, contractuales o regulatorias, lo cual puede dar lugar a sanciones, nulidades, conflictos legales, suspensión de actividades o perjuicios económicos y reputacionales para la entidad o el contratista.

1.1. GARANTIAS DEL CONTRATO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original al EL MUNICIPIO dentro del término señalado en el ANEXO 4 - Cronograma y requerirá la aprobación del MUNICIPIO.

En todo caso, la garantía de cumplimiento deberá cumplir con las siguientes características:

Característica	**Condición**		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE GALAPA		
Amparos, vigencia y valores asegurados			
	Amparo	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.	Por el plazo de Ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	10% del valor del contrato

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

	Devolución del pago anticipado. El amparo de devolución del pago anticipado cubre los perjuicios generados en la no devolución, ya sea total o parcial, del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado.	Por el plazo de Ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	El valor asegurado de este amparo debe ser el cien por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor del contrato.
	Calidad del servicio.	Por el plazo de Ejecución del contrato y seis (6) meses más	10% del valor del contrato.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos Suministrados.	Por el plazo de Ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	10% del valor del contrato.
Tomador	**a)** Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido		

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

	documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. **b)** No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del contratista **c)** En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL MUNICIPIO, así como, a ampliar

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

NOTA 1: El Proponente deberá anexar para la aprobación de la Garantía de Cumplimiento la certificación, constancia o recibo de pago en caso de optar por un contrato de seguro a través de póliza.

NOTA 2: El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima de seguro.

NOTA 3: La aprobación de las garantías por parte de EL MUNICIPIO es requisito previo para el inicio de la ejecución del contrato.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá presentar para aprobación del MUNICIPIO, adicional a la Garantía de Cumplimiento, como amparo autónomo y en póliza anexa, bajo la modalidad de ocurrencia, una garantía para cubrir los daños que el Contratista, en el desarrollo de las labores relacionadas con el contrato, cause a terceros en sus personas o en sus bienes. El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de EL MUNICIPIO con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE GALAPA
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Tomador	**a)** Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. **b)** No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

	c) Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del contratista - En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421
Beneficiarios	Terceros afectados y EL MUNICIPIO DE GALAPA identificado con NIT 890102472-0
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Valor	200 SMLMV

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación del MUNICIPIO, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por EL MUNICIPIO asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

10. CONCLUSIÓN:

La organización de eventos comprende las fases de planeación, realización y evaluación de estos, en los cuales interactúan varias cadenas de valor, compuestas por proveedores de materias primas e insumos, fabricantes, mayoristas y minoristas, en donde el operador logístico debe unificar y coordinar competencias individuales, para satisfacer adecuadamente lo que cada evento requiere.

Las empresas de operación logística de eventos, así como los equipos de trabajo que hacen parte de las mismas, cobran sus honorarios con base en la experiencia y formación que poseen, por lo que esto debe considerarse para la selección del contratista. Otro aspecto a considerar es un músculo financiero suficiente que permita tener capacidad de respuesta oportuna y de excelente calidad a los requerimientos de cada evento, además

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

de cumplir los requisitos legales necesarios para ejercer como operador logístico de eventos.

Una vez consultada la plataforma Colombia Compra Eficiente, se validó que algunas empresas contaban con características de prestación de servicios de operador logístico, por ende, existe la disponibilidad del servicio, toda vez que existen personas naturales y jurídicas, con ánimo y sin ánimo de lucro, operadores de servicios logísticos, fundaciones y demás, que cuentan con condiciones técnicas para garantizar la efectiva prestación de los servicios relacionados con el objeto del presente contrato.

Es de aclarar que, para este tipo de servicios de Operación Logística, no es posible determinar la cantidad exacta de los bienes y servicios de cada evento, solicitados por las distintas dependencias de cada secretaría. Por esta razón el presupuesto del contrato será ejecutado como una bolsa de recursos que se irá agotando de acuerdo con la ejecución efectiva de los bienes y servicios que se pretenden contratar. No obstante, se tomaron como referencia algunos de los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad, para la realización de los eventos programados.

Así las cosas, teniendo en cuenta la información recopilada sobre el análisis del sector se concluye que el objeto del presente proceso tiene un grado de oferta y demanda a nivel regional y nacional, es de resaltar que se viene contratando por Licitación Pública de acuerdo con el presupuesto, adjudicándose sin inconvenientes.

La firma electrónica SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidas por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4.

Revisó: Ramón A. Carvajalino D. // Secretario de Hacienda.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa